ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACION Y/O ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS POR OLA INVERNAL Y DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACION Y/O ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS POR OLA INVERNAL Y DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Art. 288 de la Constitución Política, establece que "las competencias atribuidas e los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la ley".

En cumplimiento de las competencias asignadas a los entes territoriales por la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliaros, y en especial en el marco de lo dispuesto en los artículos 334,336, y 365 a 370 de la Constitución Política en lo referente al derecho que tienen las personas de vivir en condiciones dignas, al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidades sociales del Estado, es objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de servicios públicos.

Ahora bien; el municipio de Facatativá es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, que de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 tiene 177,093 habitantes: 90,776 mujeres (51.3%) y 86,317 hombres (48.7%). Los habitantes de Facatativá representan el 4.8% de la población total de Cundinamarca en 2025. Facatativá es el segundo municipio más poblado del departamento de Cundinamarca.

Los cuales se dividen en los siguientes segmentos de edades:

Población de Facatativá, Cundinamarca por Edad

Proyección de 2025

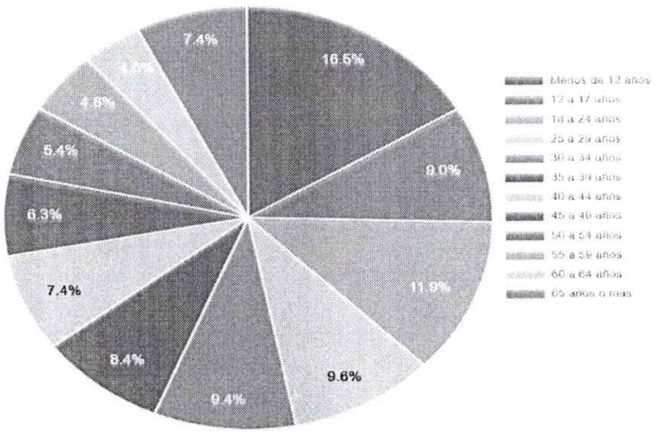

Fuente: Proyecciones del DANE para 2025 con base en el censo de 2018

Ahora bien; el municipio de Facatativá está conformado por 14 veredas rurales las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes sectores:

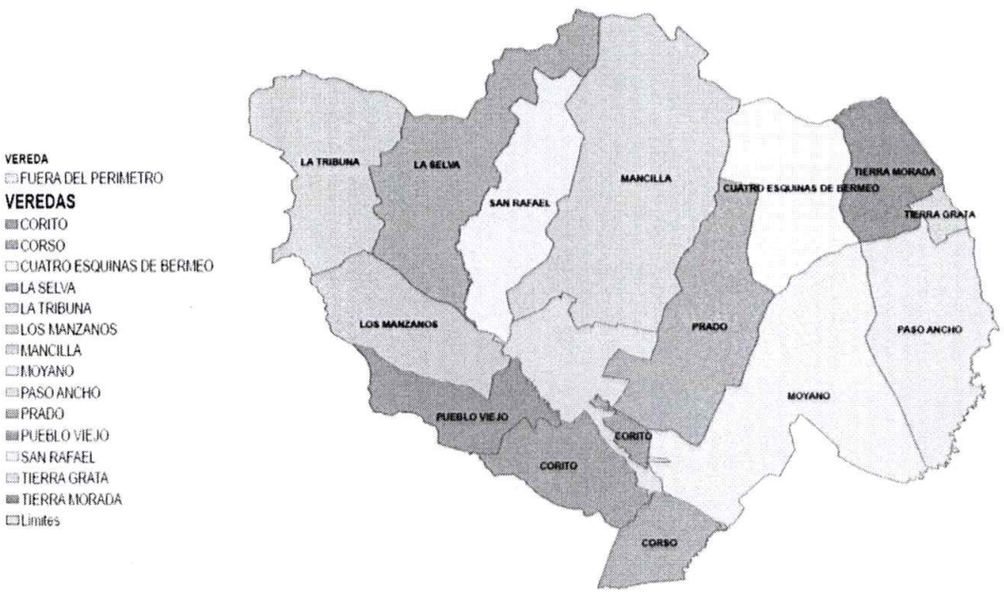

En la actualidad las veredas de tierra grata y tierra morada se encuentras atravesando una emergencia por desabastecimiento de agua, esto debido a que el pozo profundo ha disminuido el caudal del acuífero de la zona de aportes en tierra morada que abastece de agua a tierra grata por su interconexión.

El pozo la dicha se encuentra ubicado en tierra mora 700 metros abajo del colegio campestre servan exactamente en la siguiente ubicación 4°52'11.0"N 74°17'19.0"W con Matricula: 156-38141, el cual fue perforado en 2012.

El pozo profundo denominado "La Dicha", es fuente primaria de abastecimiento, el cual dejó de funcionar tras realizarse pruebas de bombeo. Este pozo suministraba hasta 5 L/s y también proveía agua en bloque a la *Asociación de Usuarios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Tierra Grata* (ASUAVETG), utilizada para abastecer la parte alta de dicha vereda una vez por semana.

El pozo "La Dicha", perforado hace aproximadamente 13 años, recibía mantenimiento preventivo por parte de la administración municipal, según el convenio FACATATIVA-544-24 con la Empresa de Aguas

de Facatativá. A pesar de esfuerzos como el cambio del motor y la bomba sumergible para aumentar el caudal, la calidad del agua no mejoró debido a la persistencia de residuos de arcilla.

En pruebas técnicas posteriores concluyeron que la bomba, instalada a 170 metros de profundidad, extraía sedimentos, lo que representaba riesgos para el sistema eléctrico y el equipo en general.

RENDIMIENTO DEL POZO EN CONDICIONES ÓPTIMAS

En condiciones normales, el pozo "La Dicha" podía proporcionar entre 6 y 6.5 Litros por segundo, de los cuales 5 L/s eran dirigidos a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). El agua se distribuía rotativamente entre las líneas de abastecimiento de la Asociación de Usuarios:

1. Línea 1 - Escuela.
2. Línea 2 - Centro.
3. Línea 3 - Desde la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) hasta el Mirador.

El suministro se realizaba durante tres horas al día cada 8 días.

Uno de los inconvenientes que se suelen presentar en el Municipio de Facatativá, es la prestación del servicio de acueducto de manera intermitente, especialmente en las partes altas de la zona urbana y zonas periféricas que hacen parte del área de prestación de servicios, igualmente el desabastecimiento de agua potable en la zona rural, en el sector de Tierra Morada, por inconvenientes con el pozo profundo en cuanto a calidad y caudal de agua, acotando que de este sistema también se abastece el acueducto veredal de Tierra Grata, toda vez que la fuente principal del mismo se abastece de la Quebrada Colombia cuyo caudal es óptimo únicamente con precipitaciones altas. Lo anterior, ha generado que se preste el servicio de agua potable de las partes altas del área urbana y de las asociaciones de usuarios Tierra Grata y Tierra Morada mediante agua en bloque en carros cisterna (carrotanques).

Para mitigar posibles inundaciones en la zona urbana se debe realizar mantenimiento en estructuras de desagüe y bajo zonas de circulación vehicular, mediante el retiro de sedimentos y residuos sólidos acumulados, como lo son el box coulvert del barrio Santa Isabel el cual consiste en una estructura rectangular de 1,20 x 1 metro de sección que conduce las aguas de la quebrada La Guapucha, el box coulvert del barrio Las Quintas, bajo puentes de ingreso a Villa Olímpica y bajo el puente del barrio Brasilia que conducen aguas de la quebrada Mancilla, carrera 2ª bajo el puente sector Zona T que conduce aguas de la quebrada Chicuaza, canal en concreto barrio Los Molinos desde calle 17 hasta calle 15 que conduce aguas de la quebrada El Vino, estructuras que al pasar del tiempo han acumulado sedimentos y residuos sólidos y en algunos tramos material vegetal.

Por otra parte se deben tener equipos y herramientas menores para atender emergencias por arrastre de material vegetal en las fuentes hídricas en la zona rural y por caída de árboles, para su retiro se requiere realizar la respectiva tala y corte de los mismos, por lo tanto se necesitan motosierras, sogas trenzadas, rastrillos metálicos, machetes entre otros; es de acotar que los equipos tipo motosierras también son utilizados por los organismos de socorro por caídas de árboles sobre los corredores viales o tala de individuos arbóreos que amenazan riesgo.

Realizar las actividades de mantenimiento en estructuras de desagüe y bajo zonas de circulación vehicular, mediante el retiro de sedimentos y residuos sólidos acumulados en las fuentes hídricas dentro de la cabera municipal. Adquirir equipos y herramientas menores para atender emergencias por arrastre de material vegetal en las fuentes hídricas en la zona rural, atender caída de árboles en fuentes hídricas, corredores viales o que amenacen riesgo. Distribución de agua en bloque en carrotanques a las partes altas de la zona urbana y zonas periféricas que hacen parte del área de prestación de servicios, al igual a los usuarios de los diferentes acueductos veredales.

Es por esto que la Administración Municipal buscará garantizar por medio de este contrato mitigar los inconvenientes de abastecimiento de agua potable en el Municipio de Facatativá en los sectores anteriormente mencionados, adicionalmente mitigar emergencias por posibles crecientes súbitas y desbordamiento de fuentes hídricas, con el fin de que las personas lleven una vida en condiciones dignas, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley.

Así mismo la alcaldía municipal conforme a lo establecido en la Resolución 002 del 4 de enero de 2021, *(...)* ***Artículo 10.*** *Apoyo a los prestadores de servicios. Los municipios y distritos deben prestar asistencia técnica a las personas prestadoras de acueducto, alcantarillado o aseo que operen en zonas rurales de*

su jurisdicción, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas, técnicas y tarifarias establecidas en el régimen de servicios públicos domiciliarios (...) ***Parágrafo.*** *El apoyo a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de que trata este artículo, o la ausencia del mismo, no suple ni exime a los prestadores del cumplimiento de las obligaciones exigibles por ley o reglamento.* Esto con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas, técnicas, con soluciones alternativas cuando no sea posible el aprovisionamiento mediante la red de acueducto veredal.

A razón de lo expuesto el Municipio de Facatativá en el marco de sus competencias cuenta con la empresa prestadora de servicios públicos Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP., ubicada en el Municipio, constituida mediante acuerdo N°. 012 de abril 06 de 2009, como establecimiento público descentralizado del orden Municipal y la cual tiene como experiencia más de veinte (20) años en el sector servicios, siendo esta entidad la idónea para realizar la adquisición e instalación antes expuesta, esto debido a que cuenta con la experiencia y el conocimiento necesario para satisfacer la necesidad del servicio y mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales de las veredas tierra grata y tierra morada.

Teniendo en cuenta lo anterior; el contrato interadministrativo que se pretende suscribir se encuentra acorde con en el Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa 2024 -2027", haciendo necesario establecer mecanismos que permitan adelantar actividades acordes a las competencias institucionales y objetivos trazados en el proyecto de inversión denominado **"ELABORACIÓN DE ESTRATIGIAS QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA SER GUARDIANES Y DILIGENTES EN LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"** y el cual cuenta con codificación **2024252690006.** Dando alcance a la meta MP043 Atender anualmente el 100% de emergencias y desastres en el municipio de Facatativá.

Es así como, en aras de dar alcance al objeto contractual, se encuentra viable celebrar un contrato interadministrativo con la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF SAS ESP para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACION Y/O ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS POR OLA INVERNAL Y DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

- **ALCANCE:**

El alcance del estudio será de manera LOCAL.

- **MARCO ECONÓMICO:**

Como referencia del desarrollo económico del sector se tomaron los estudios realizados por la Cámara de Comercio de Facatativá, en su área de estudios e investigaciones el cual evidencia un informe económico de la región Sabana de Occidente, así como un estudio a nivel local del Municipio de Facatativá, del mismo modo encontramos en el observatorio de competitividad, económico y empresarial de la Sabana de occidente.

Referencias documentos consultados:

- https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://ccfacatativa.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Informe-SIC.pdf
- https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://ccfacatativa.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Crtilla_Competitividad_No-_1_CCF_Dic-2013.pdf
- https://ccfacatativa.org.co/media/f2tjui3m/comportamiento-del-empleo-1.pdf

- **MARCO TECNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el bien/producto/servicio que se pretende convenir debe llenar las siguientes características técnicas:

Según propuesta allegada por la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF SAS ESP, se realizarán actividades de mantenimiento en estructuras de desagüe y bajo zonas de circulación vehicular en la zona urbana, mediante el retiro de sedimentos y residuos sólidos acumulados, incluso en algunos tramos material vegetal, adquisición de equipos y herramientas y entrega de agua en bloque.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

OBJETIVO: Atender la emergencia presentada y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las veredas tierra grata y tierra morada, quienes se abastecerán del suministro de agua potable diariamente, garantizando el acceso oportuno al servicio y promoviendo la inclusión y el desarrollo social.

La **Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios complementarios EAF SAS ESP** contando con los recursos convenidos por parte del municipio de Facatativá realizará las actividades de mantenimiento en estructuras de desagüe y bajo zonas de circulación vehicular en la zona urbana, mediante el retiro de sedimentos y residuos sólidos acumulados, incluso en algunos tramos material vegetal.

También adquirir equipos y herramientas menores para atender emergencias por arrastre de material vegetal en las fuentes hídricas en la zona rural y por caída de árboles en fuentes hídricas y corredores viales, como motosierras, sogas trenzadas, rastrillos metálicos, machetes entre otros.

Adicionalmente realizar actividades para entrega de agua en bloque en vehículos tipo cisterna con capacidades de 8 a 10 metros cúbicos y vehículos tracto camión de 33 metros cúbicos para el llenado de tanques en estaciones de bombeo, adicionalmente adquirir combustible para los vehículos de apoyo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total es de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) M/CTE**, respaldados en la disponibilidad presupuestal **N.° 2026000554 de** fecha 16 **de enero de 2026,** con RUBRO 2.3.4503004.2.3.2.02.02.008.MP043.1001 NOMBRE: Servicios de atención a emergencias y desastres 4503004 Gobierno Territorial Gestión del Riesgo de desastres y emergencias FUENTE 1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, recursos económicos dispuestos en el presupuesto de la vigencia 2026.

NOTA: El valor estimado se tomó de conformidad a la propuesta realizada por la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF SAS ESP.

El presupuesto estimado para los aportes del municipio se describe a continuación tomando como costos de referencia la tabla de precios **ICCU, EPC** y del Manual de precios de la **EAF SAS ESP**

I. LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN ZONA URBANA						
Quebrada Mancilla Calle 20 ingreso Urb. Villa Olímpica						
1	**PRELIMINARES**		**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	EAF	Señalizacion	M	20	$ 15.812,00	$ 316.240,00
2	**MANTENIMIENTO**					
2,1	ICCU VIAS 6,3	Limpieza manual del fondo de estrctura en concreto, incluye rectificación de descoles	M3	15	$ 47.202,00	$ 708.030,00
2,2	ICCU VIAS 1,3	Transporte de material proveniente del retiro del fondo de estructuras en concreto a botadero certificado	M3-Km	559	$ 1.735,00	$ 969.171,00
Quebrada Mancilla Calle 20 con Carrera 4 - Las Quintas						
1	**PRELIMINARES**					
1,1	EAF	Señalizacion	M	20	$ 15.812,00	$ 316.240,00

2	**MANTENIMIENTO**					
2,1	ICCU VIAS 6,3	Limpieza manual del fondo de estrctura en concreto, incluye rectificación de descoles	M3	25	$ 47.202,00	$ 1.180.050,00
2,2	ICCU VIAS 1,3	Transporte de material proveniente del retiro del fondo de estructuras en concreto a botadero certificado	M3-Km	931	$ 1.735,00	$ 1.615.285,00
Quebrada Mancilla Carrera 2 Calle 20 - Brasilia						
1	**PRELIMINARES**					
1,1	EAF	Señalizacion	M	20	$ 15.812,00	$ 316.240,00
2	**MANTENIMIENTO**					
2,1	ICCU VIAS 6,3	Limpieza manual del fondo de estrctura en concreto, incluye rectificación de descoles	M3	26	$ 47.202,00	$ 1.246.133,00
2,2	ICCU VIAS 1,3	Transporte de material proveniente del retiro del fondo de estructuras en concreto a botadero certificado	M3-Km	968	$ 1.735,00	$ 1.679.896,00
Quebrada El Vino - Los Molinos						
1	**PRELIMINARES**					
1,1	EAF	Señalizacion	M	20	$ 15.812,00	$ 316.240,00
2	**MANTENIMIENTO**					
2,1	ICCU VIAS 6,3	Limpieza manual del fondo de estrctura en concreto, incluye rectificación de descoles	M3	84	$ 47.202,00	$ 3.964.968,00
2,2	ICCU VIAS 1,3	Transporte de material proveniente del retiro del fondo de estructuras en concreto a botadero certificado	M3-Km	3.146	$ 1.735,00	$ 5.458.136,00
		SUBTOTAL				**$ 18.086.629,00**
					Administracion 26%	$ 4.702.524,00
					Imprevistos 1%	$ 180.866,00
					Utilidades 3%	$ 542.599,00
					SUBTOTAL	**$ 23.512.618,00**

II. DISTRIBUCION DE AGUA EN VEHICULOS CISTERNA

ITEM	REF.	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EAF	Contratación de vehículos tipo carrotanques 8,5 M3, Sector Rural(viaje)	Viaje	85	$ 407.832	$ 34.665.684
2	EAF	Contratación de vehículos tipo carrotanques 8,5 M3, Sector Urbano (viaje)	Viaje	85	$ 321.750	$ 27.348.750
3	EAF	Contratación de vehiculos tractocamion capacidad 35 M3	Viaje	25	$ 1.393.821	$ 34.845.525
4	EAF	Agua potable	M3	298	$ 10.676	$ 3.181.523
					SUBTOTAL	**$ 100.041.482**

III. COMBUSTIBLE VEHICULOS Y EQUIPOS DE APOYO

ITEM	REF.	COMBUSTIBLE VEHICULOS Y EQUIPO DE APOYO	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EAF	ACPM PROMAX PARA VEHICULOS DE APOYO (POLICIA, BATALLON, BOMBEROS, MOTOBOMBAS)	GALON	1.330	$ 12.430	$ 16.531.900
2	EAF	GASOLINA CORRIENTE EQUIPOS DE APOYO (MOTOBOMBAS GASOLINA, PLANTA ELECTRICA, OTROS)	GALON	400	$ 16.310	$ 6.524.000
					SUBTOTAL	**$ 23.055.900**

IV. LOGISTICA ATENCION DE EMERGENCIAS

ITEM	REF.	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	EAF	RACION ALIMENTARIA (DESAYUNO/ALMUERZO/CENA)	UNID	250	$ 25.000	$ 6.250.000
2	EAF	RACION ALIMENTARIA (REFRIGERIO)	UNID	130	$ 18.000	$ 2.340.000
3	EAF	ELEMENTOS A REQUERIR SEGÚN NECESIDAD (HERRAMIENTA MENOR/LONAS/MANILAS,OTROS)	GL	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
					SUBTOTAL	**$ 13.390.000**
TOTAL DEL CONTRATO						**$ 160.000.000,00**

TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRATUAL: El plazo de ejecución contractual será de CUATRO **(04) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder al 30 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO:

La administración municipal pagará el valor del contrato mediante actas parciales por valor del porcentaje de actividades desarrolladas hasta el 90 % del valor del contrato, el 10% restante se pagará contra la liquidación del contrato, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la interventoría externa que será contratada para la ejecución de este contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (Sena, ICBF, cajas de compensación familiar, etc.), cuando corresponda.

La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada desembolso, si es el caso, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación del PAC.

Condiciones Generales de Pago:

El pago estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio y se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente por parte de la empresa, junto con los informes y soportes requeridos por el supervisor.

El valor del contrato incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, impuestos, tasas, contribuciones, pólizas, administración, salarios, prestaciones sociales, honorarios y demás costos en los que deba incurrir la empresa para la cumplida ejecución de sus obligaciones. La Alcaldía de Facatativá no reconocerá reajustes no pactados.

EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ solo adquiere obligaciones con empresa y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

MARCO REGULATORIO:

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

1. Constitución Política de Colombia 1991 art. 209
2. Constitución Política de Colombia 1991 art. 288
3. Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones artículos 334,336
4. Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
5. Decreto 1082 de 2015 *Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional* ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.4
6. Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
7. Acuerdo 009 del 21 de Junio de 2024 Plan de desarrollo del municipio de Facatativá

(Cundinamarca) para el periodo 2024-2027, "FACATATIVÁ NUESTRA CASA".

ESTUDIO DE LA PROPUESTA

El contrato para celebrar procura mitigar emergencias por posibles crecientes súbitas y desbordamiento de fuentes hídricas en zona rural y urbana del Municipio evitando afectaciones en cultivos, viviendas y salubridad de los moradores. Atender las falencias de agua potable que se presenten en las partes altas de la zona urbana, zonas periféricas del área de prestación de servicios y el desabastecimiento de agua en la zona rural del Municipio de Facatativá, así como cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa" Línea 1 Nuestra casa segura, participativa y resiliente, Objetivo de la Línea 1:Construir una comunidad segura y unida mediante participación ciudadana, anticipación y sanción al delito, fuerzas de seguridad efectivas, protección de derechos, resolución temprana de conflictos y resiliencia para enfrentar desafíos y situaciones adversas, dando alcance a la meta MP43 Atender anualmente el 100% de emergencias y/o desastres que se presenten.

Razón por la cual el municipio encuentra viable la celebración de un contrato interadministrativo cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS POR OLA INVERNAL Y DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ,** el cual se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal No. **2026000554 de** fecha 16 de enero **de 2026**

Referencias documentos consultados:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

- https://www.ccb.org.co/observatorio/Economia/Economia-dinamica-incluyente-e-innovadora/Crecimiento-economico
- https://www.ccb.org.co/observatorio/Region/Region-ordenada-conectada-y-sostenible/Jurisdiccion-de-las-Camaras-de-Comercio-en-las-provincias-de-Cundinamarca
- https://ccfacatativa.org.co/municipios-de-jurisdiccion/
- https://ccfacatativa.org.co/actualidad/estudio-socioeconomico-2019/

REFERENCIAS CONTRACTUALES

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

No.	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	FACATATIVA-CI-085-21	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A LA: EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E.A.F S.A.S E.S.P, CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS	1.091.347.508 COP	FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA
2	FACATATIVA-CI-129-21	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A LA: "LA ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA DE FACATATIVA – TRIPLE A DEL BAR	453.845.906 COP	FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA

Así como también se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas a nivel Nacional y territorial:

1	SI 002 2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL	130.000.000 COP	SANTA ROSA DE OSOS

		CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, EN EL MUNICI		
2	MP-SI-CD-006-2026	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATÍA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA - EMPATÍA ESP, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DESTINADO A USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.	837.294.609,7 COP	PATIA

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INIC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	FECHA REGISTRO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO
CV202401407	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REPOSICION Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 301.502.430	181	832000776	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA E.M.A.A.F. ESP	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	7/01/2025 4:52:11 p. m.	2024/12/17
CV202401405	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADQUISICION DE DOS 2 CARROS COMPACTADORES PARA FORTALECER LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 1.301.782.398	181	832000776	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA E.M.A.A.F. ESP	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	7/01/2025 4:19:48 p. m.	2024/12/16
CO1.PCCNTR.5142576	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO CON CADA UNO DE SUS COMPONENTES DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR SIETE TROJES, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DE FUNZA	$ 11.449.552.276	334	832000776	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA E.M.A.A.F. ESP	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	22/08/2023 1:38:00 p. m.	2023/08/01

CARLOS ANDRES PIÑEROS AMÍN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Nubia Lozano Ospina